MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA
"BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" CENOP

RESOLUCIÓN NÚMERO 0039 **DE** 24 ABR 2026

(Por medio de la cual se corrige un error formal contenido en el Artículo Primero de la Resolución No. 0037 del 20 de abril de 2026, por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN CENOP SA MC 019 2026)

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BG. JAIME RAMÍREZ GÓMEZ.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la Resolución No. 0037 del 20 de abril de 2026 se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN CENOP SA MC 019 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA 'BG JAIME RAMÍREZ GÓMEZ' (CENOP)".

Que en el Artículo Primero de la Resolución antes citada se indicó una **fecha que no corresponde con la fecha** real de apertura del proceso, lo cual puede generar inconsistencias en el cronograma y en las actuaciones administrativas posteriores.

Que se hace necesario corregir dicho error de carácter formal, limitando la actuación exclusivamente a la precisión de la fecha de apertura, sin modificar el fondo ni el sentido de la decisión adoptada.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Corregir el Artículo Primero de la Resolución No. 0037 del 20 de abril de 2026, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1° Ordenar al grupo de contratos la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía para la adquisición e instalación de aires acondicionados y ventiladores para la escuela internacional de entrenamiento de la policía de Colombia "BG Jaime Ramírez Gómez (CENOP)., proceso PN CENOP SA MC 019 2026, que tiene por objeto la **ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BG JAIME RAMIREZ GOMEZ (CENOP).**, a partir del día 21/04/2026 a las 08:00 AM.

ARTICULO 2°: Los demás artículos de la Resolución N.° 0037 de 20/04/2026 continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTICULO 3°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Luis - Tolima, a los 24 días del mes de abril de 2026.

Coronel **GOSSER FREDDY RANGEL TORRES**
Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP)

Elaboró: Subintendente **Hamilton Arley Cadena Amaya**
Analista de Contrato (E)
ARLOF / GRUCO

Reviso: Subintendente **Cristian Yesid Salamanca Ortega**
Jefe Asuntos Jurídicos CENOP (E)
CENOP / ASJUR

Reviso: Intendente Jefe **Wilman Rafael Orozco Alvarado**
Jefe de Contrato (E)
ARLOF / GRUCO

Reviso: ADS.13. Luis Eduardo Gutiérrez Gómez
CENOP/ SEPRI

Reviso: Capitán **Vilmary Núñez Díaz**
Jefe Área Administrativa
SUDIE / ARLOF

Reviso: Teniente coronel Julio Alexander Beltran Torres
SUDIE/ CENOP

Fecha de elaboración: 24/04/2026
Ubicación: Guarde aquí (G) / Contratos 2026
Vereda La Laguna San Luis, Tolima
cenop.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA